

65

REMISIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RADICACION 2019-00289-030 .

ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS <epamelavasquez@hotmail.com>

Vie 5/06/2020 7:09 PM

Para: ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS <epamelavasquez@hotmail.com>

CC: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (540 KB)

Liquidación de crédito juzgado 03 CM de Ejecución de Cali.pdf;

Cordial saludo,

Esperando que se encuentren bien de salud en su Despacho, me permito muy respetuosamente de conformidad con el contenido del artículo 109 del CGP y en especial el inciso segundo del mismo, por medio del presente correo, radicar memorial de presentación de LIQUIDACION DE CREDITO dentro del proceso de la referencia.

Consta de 02 folios.

Agradezco dar acuse de recibido.

Cordialmente,

**ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS
Abogada - Asesora Jurídica
Cel. 300 7005455**

29/10/20
RECEIVED JUN 10 2020
Harris



ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA



67

No. Liquidación : 121471
 Número de crédito : 1000000100210
 Identificación : NIT N° 9003952242
 Nombre : BOMBAS Y PLANTAS DE CONCRETO COLOMB
 Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
 Fondo administrador : FG CONFE
 Oficina : CALI

30-2019-289

008841 JUN 8 2020

CR-JONES-27-2020

Handwritten signature

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 13.337.079
 Tasa corrientes (%) :
 Fecha desembolso : 15.07.2019

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 06.05.2020
 Fecha último pago : 15.07.2019
 Saldo Capital : 13.337.079
 Tasa de mora (%) : 18,00
 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	13.337.079
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	1.946.848
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	15.283.927

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9003952242
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 06.05.2020

Página 1 de 1

SEÑOR

JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E.S.D

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA
DEMANDADO : BOMBAS Y PLANTAS DE CONCRETO COLOMBIA SAS Y OTRO
RADICACION : 2019-00289

origen 30cm Cali

ELEONORA PAMELA VÁSQUEZ VILLEGAS, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.953.032 de Cali, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 92.270 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**, me permito aportar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** en lo que corresponde a **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.**

Del señor (a) Juez,



ELEONORA PAMELA VASQUEZ VILLEGAS
CC. 66.953.032 de Cali
TP. 92.270 del C.S.J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

116
SIGCMA

LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE CALI:

De conformidad con el Artículo 110 del C.G.P, córrase traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días.

CONSTANCIA.- 07 DE JULIO de 2020.

En la fecha y siendo las 8:00 a.m., fijo en **Lista de Traslado No. 037**.

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
Carlos Eduardo Silva Cano

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO

Según lo anterior, cabe advertir que de conformidad con lo hoy dispuesto en el Art. 110 del C.G.P, todo traslado que deba surtirse por secretaria no requerirá auto, ni constancia en el expediente

